

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA LA REAL

Edicto

Don José Juan Sáenz Soubrier, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Alcalá la Real (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 452/1982, a instancia del «Banco Popular Español, S. A.», representado por la Procuradora señora Sánchez-Cañeta Abril, contra don Francisco García Espartero, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Linares, declarado en rebeldía (cuantía 725.679 pesetas), hoy en ejecución de sentencia, y, en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se sacan a pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que después se expresarán, embargados al demandado.

Para el remate se ha señalado el día 16 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Carrera las Mercedes, número 67 (antiguo Palacio Abacial), bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Quinta.—Los títulos de propiedad de las fincas han sido suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Linares, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, estando la misma de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Número uno.—Local comercial situado en la planta baja del edificio número 25 de la calle Santiago, de Linares; ocupa una superficie de 271 metros y 73 decímetros cuadrados. Se trata de una nave corrida, diáfana. Linda, mirando a la fachada desde la calle de situación: derecha, casa de la testamentaria de don Juan Olaya; izquierda, otra de don José Poveda Montes, y espalda, co-

rrales de nuevas casas construidas por diferentes personas donde antes estaba la Ermita de Santiago, y frente, la calle de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 467, libro 465, folio 208, finca número 21.325, inscripción primera. Tasada en 9.510.550 pesetas.

2. Urbana. Número ocho.—Vivienda en planta cuarta o ático en altura, del edificio número 25 de la calle Santiago, de Linares. Ocupa una superficie construida de 216 metros y 58 decímetros cuadrados, y útiles de 189 metros con 8 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar, comedor, baño, aseo, pasillo, distribuidor, seis dormitorios y terraza. Linda, según se mira a la fachada desde la calle de situación: derecha, finca de la testamentaria de don Juan Olaya; izquierda, otra de don José Poveda Montes; espalda, casas nuevas donde antes estaba la ermita de Santiago, y frente, terraza cubierta a todo lo largo de la fachada, que lo separa de la calle de su situación en vacío. Esta finca lleva como anejo de su exclusiva propiedad y pertenencia la terraza, de unos 46 metros cuadrados, situada hacia el frente de su fachada y en la misma planta de esta finca, o sea, la de ático o cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Linares, al tomo 467, libro 465, folio 136, finca número 21.339 inscripción primera. Tasada en 6.321.060 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Juan Sáenz Soubrier.—El Secretario, 15.301-C.

ALCOBENDAS

Don Miguel Cañada Acosta, Juez de Primera Instancia de Alcobendas y su partido,

En virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 188/1983, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Préstamo y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús García Moncalvillo y Alonso, contra «Ciudadcampo, S. A.», en reclamación de 122.102.894 pesetas de principal; más 18.315.433,50 pesetas señalados para gastos y costas, y en los que se acordó sacar a pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, pero con las limitaciones de lo determinado en la regla duodécima del artículo 13 de la Ley Hipotecaria, los bienes especialmente hipotecados y que a continuación se reseñarán:

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación asignada en escritura de constitución de hipoteca.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la situación y que las cargas o gravámenes anteriores o las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para su celebración se señala el día 7 de noviembre próximo, a las nueve y media de su mañana.

Fincas objeto de la subasta: Fincas urbanas en término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid). Zona Residencial Ciudadcampo.

1. Parcela número ciento noventa y nueve-A.—Con una superficie de 2.627,88 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, que corresponde al Sur, con vía denominada 31; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 199-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 61, finca 17.357, inscripción segunda. Valor: 6.569.700 pesetas.

2. Parcela número doscientos-B.—Con una superficie de 2.779,06 metros cuadrados. Linda: Al frente, Este, vía número 31, izquierda, parcela 200-A; vía número verde, y derecha, parcela 201. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 71, finca 17.358, inscripción segunda. Valor: 6.947.650 pesetas.

3. Parcela número doscientos treinta y dos-A.—Tiene una superficie de 3.183,38 metros cuadrados. Linda: Frente, Norte, vía 46; izquierda, zona verde; fondo, parcela 232-B, y derecha, vía 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 74, finca 17.359, inscripción segunda. Valor: 7.908.450 pesetas.

4. Parcela número doscientos treinta y dos-B.—Con una superficie de 2.904,54 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Oeste, vía 15; izquierda, parcela 232-A; fondo, zona verde, y derecha, parcela 233. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 77, finca 17.310, inscripción segunda. Valor: 7.261.350 pesetas.

5. Parcela número doscientos treinta y cinco-A.—Con una superficie de 3.021,08 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Este, vía 43; fondo, con zona verde; izquierda, parcela 234, y derecha, parcela 235. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 80, finca 17.361, inscripción segunda. Valor: 7.552.700 pesetas.

6. Parcela número doscientos treinta y siete.—Con una superficie de 2.587,66 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 46; izquierda, parcela 277-A; fondo, parcela 275 y derecha, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 83, finca 17.362, inscripción segunda. Valor: 6.469.150 pesetas.

7. Parcela número trescientos veintidós-A.—Con una superficie de 2.649,91 metros cuadrados. Linda: Frente, Sur, vía 34; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 322-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 88, finca 17.363, inscripción segunda. Valor: 6.624.775 pesetas.

8. Parcela número trescientos veintidós-B.—Con una superficie de 2.810,57 metros cuadrados. Linda: Frente, Sur, vía 34; izquierda, parcela 322-A; fondo, zona verde, parcela 323, y derecha, parcela 522-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes,

tomo 1.178, libro 213, folio 89, finca 17.364, inscripción segunda. Valor: 7.028.425 pesetas.

9. Parcela trescientos veintidós-C.—Con una superficie de 2.674,99 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Este, vía 34; izquierda, vía 34; fondo, parcela 322-B, y derecha, parcela 323. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 92, finca 17.365, inscripción segunda. Valor: 6.687.475 pesetas.

10. Parcela número trescientos setenta y cuatro.—Con una superficie de 9.560,50 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 41; izquierda, zona verde; fondo, zona verde y vía 51, y derecha, parcela 375. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 468, libro 74, folio 29, finca 6.173, inscripción quinta. Valor: 23.901.250 pesetas.

11. Parcela número trescientos noventa y tres-B.—Con una superficie de 2.533,69 metros cuadrados. Linda: Frente, vía 52, que corresponde al Sur; izquierda, parcela 393-A; fondo, parcela 401, y derecha, parcela 394. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 95, finca 17.366, inscripción segunda. Valor: 6.334.225 pesetas.

12. Parcela número cuatrocientos diez.—Con una superficie de 4.800,00 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 50; izquierda, parcela 409 y zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 411. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 468, libro 74, folio 44, finca 6.178, inscripción quinta. Valor: 12.000.000 de pesetas.

13. Parcela cuatrocientos once.—Tiene una superficie de 5.537,19 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 50; izquierda, parcela 410; fondo, zona verde, y derecha, parcela 412. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 468, libro 77, folio 150, finca 6.177 D, inscripción quinta. Valor: 13.842.975 pesetas.

14. Parcela número cuatrocientos veintidós.—Con una superficie de 2.535,29 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Este, vía 55; izquierda, parcela 522; fondo, parcela 420-B, y derecha, parcela 422-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 98, finca 17.367, inscripción segunda. Valor: 6.338.225 pesetas.

15. Parcela número cuatrocientos veintidós-B.—Con una superficie de 3.398,10 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 55; izquierda, parcela 422-A; fondo, parcelas 420-A y 419 y 418-A, y derecha, parcela 423. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 101, finca 17.068, inscripción segunda. Valor: 8.495.250 pesetas.

16. Parcela número cuatrocientos veinticuatro-A.—Con una superficie de 2.525,85 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 55; izquierda, zona verde; fondo, zona verde, y derecha, parcela 424-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 104, finca 17.369, inscripción segunda. Valor: 6.314.625 pesetas.

17. Parcela número cuatrocientos veinticinco-A.—Tiene una superficie de 3.253,58 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, vía 56; izquierda, parcela 424-B; fondo, zona verde, y derecha, parcela 425-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 107, finca 17.370, inscripción segunda. Valor: 8.133.950 pesetas.

18. Parcela número cuatrocientos ochenta y nueve.—Tiene una superficie de 2.531,72 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Norte, vía 55; izquierda, parcela 488-B; fondo, parcela 491, y derecha, parcela número 490-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio

110, finca 17.371, inscripción segunda. Valor: 6.329.300 pesetas.

19. Parcela número quinientos cuarenta y tres-A.—Con una superficie de 4.753,55 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Suroeste, vía 24; izquierda, parcela 542; fondo, Las Puebas, y derecha, entrando, parcela número 543-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 113, finca 17.372, inscripción segunda. Valor: 11.883.875 pesetas.

20. Parcela número trescientos noventa y ocho.—Con una superficie de 4.787,07 metros cuadrados. Linda: Frente, Este, calle 51; fondo, parcela 395; izquierda, parcela 396-A y 397, y derecha, parcelas números 399-A, 399-B y 400. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 116, finca 17.373, inscripción segunda. Valor: 11.967.875 pesetas.

21. Parcela número quinientos cuarenta y dos.—Con una superficie de 4.067,00 metros cuadrados. Linda: frente, Suroeste, calle 24; fondo, finca Las Puebas; izquierda, parcela 541, y derecha, parcela 543-A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 119, finca 17.374, inscripción segunda. Valor: Pesetas 10.176.500.

22. Parcela número quinientos cuarenta y nueve-A.—Con una superficie de 2.500,00 metros cuadrados. Linda: Frente, entrando, Sur, vía 24; fondo, finca Las Puebas; izquierda, zona verde, y derecha, parcela 549-B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 1.178, libro 213, folio 122, finca 17.375, inscripción segunda. Valor: pesetas 6.250.000.

Finca urbana en término municipal de Colmenar Viejo (Madrid);

Parcela número ciento veinticinco.—Con una superficie de 2.593,36 metros cuadrados. Linda, entrando, Este, calle 9; fondo, con parcela 124; izquierda, calle 3, y derecha, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 1.115, libro 165, folio 132, finca 13.164, inscripción segunda. Valor: Pesetas 6.483.400.

Dado en Alcobendas a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Cañada Acosta.—El Secretario.—15.278-C.

ALICANTE

Edictos

Don Fasutino de Urquía Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Alicante,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 854/1980, a instancia de don Jesús Vázquez Sánchez, representado por el Procurador señor Palacios, contra don Abudemio Cuenca López, en reclamación de 863.012 pesetas de principal y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días y por el precio de su valoración, sin sujeción a tipo, bienes inmuebles que luego se dirán señalándose al efecto el día 18 de diciembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los postores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de valoración.

Tercera.—Podrán reservarse los licitadores la facultad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previéndose que deberán conformarse con ellos, y las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Mitad indivisa de un trozo de terreno destinado a la edificación en término municipal de Almansa, extramuro de la misma, partida de la Hoya y Saladarejo, con una extensión superficial de 5.074 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados. Tiene forma de polígono irregular de cinco lados con una línea de fachada a la carretera de Ayora de 71 metros aproximadamente. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Almansa, al folio 99, libro 245, finca 14.459, inscripción segunda. Valorada en doce millones seiscientos ochenta y seis mil doscientas cincuenta (12.686.250) pesetas.

Se hace constar que la subasta se celebrará simultáneamente en el Juzgado de Almansa que corresponda.

Dado en Alicante a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Faustino de Urquía Gómez.—El Secretario judicial.—4.905-3.

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 834 de 1983, a instancias de don Antonio Guiu Salvado, representado por el Procurador señor Miralles, frente a don Francisco Zaragoza Zaragoza, sobre reclamación de 800.859,50 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán, con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 22 de marzo de 1985, y hora de las diez, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones, por lotes separados, según se especificará a continuación:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de la finca, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y su avalúo.

1. Rústica.—Finca rústica sita en el término de Callosa de Ensarriá, partida de la Moya, con una superficie de 3 hectáreas 74 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 213, finca 3.742 libro 25 de Callosa de Ensarriá, inscripción tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica en término de Callosa de Ensarriá, partida Rabosa, pinar y algarrubos, con una superficie de 1 hectárea 24 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al tomo 213; libro 25 de Callosa de Ensarriá, folio

148, finca número 3.751, inscripción tercera. Valorada en 2.000.000 de pesetas.
Total: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Vínchegas Soriano.—El Secretario.—15.298-C.

AVILA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 356/1984, de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor García Cruces, en nombre de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don Raimundo Gutiérrez Montalvo y doña María del Carmen Sánchez de Dios, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de diciembre de 1984, a las once horas en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de: Primera finca, 209.085,47 pesetas; segunda, 1.155.961,05 pesetas; tercera, 266.928 pesetas, y cuarta, 209.805,47 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de la subasta

1.ª Tierra al sitio de Sancho Alvaro, término de Fontiveros (Avila). Linda: Norte, con la descrita con el número 5 de esta hacienda; Sur, con herederos de don Celestino Martínez; Este, con la número 3 de esta hacienda (que se describe a continuación) y otra de don Carmelo Delgado, y Oeste, con doña Crisanta Gutiérrez. Tiene una extensión superficial de 39 áreas 30 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.363, libro 75, folio 16, finca 7.246, octava.

2.ª Tierra al Prado de Sancho Alvaro, Ayuntamiento de Fontiveros. Linda: Norte, con la que se describirá a continuación y otra de herederos de don Román Sáez; Sur, con don Carmelo Delgado; Este, con don Bonifacio López, y Oeste, con la anteriormente descrita. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 16 áreas 53 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.300, libro 74, folio 18, finca número 5.409, trece.

3.ª Tierra al sitio de Sancho Alvaro, Ayuntamiento de Fontiveros. Linda: Norte, con herederos de don Pablo Martín, don Mauricio Jiménez, don Anastasio Sainz y otros; Sur, con don Raimundo Gutiérrez y doña Crisanta Gutiérrez; Este, con herederos de don Román Sáez, y Oeste, con don Ignacio López. Tiene una extensión superficial de 50 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 1.366, libro 48, folio finca 1.274, once.

4.ª Tierra al sitio de Sancho Alvaro, Ayuntamiento de Fontiveros. Linda: Norte, con camino de Narros; Sur, con finca de labra de don Pablo López; Este, con doña María Sáez, y Oeste, con doña Felisa Sáez Sainz. Tiene una extensión superficial de 39 áreas 30 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al tomo 2.415, libro 77, folio 115, finca 7.763, tercera.

Dado en Avila a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.903-3.

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera instancia e Instrucción de Avila y su partido judicial,

Hace saber: Que en el procedimiento número 397/1981, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de 7.177.351 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, representada por el Procurador don José A. García Cruces, contra don Valeriano Pérez de la Serna y otros, se ha acordado anunciar, por término de veinte días, la tercera subasta de los inmuebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de noviembre de 1984, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes han sido tasados en 33.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin sujeción a tipo por tercera subasta, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las certificaciones registrales, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Sexta.—El ejecutante podrá participar en la licitación con relevación de la consignación del 10 por ciento.

Séptima.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días de la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Hotel en Madrid, calle del Segre, 2, de la manzana 12. Linda: Sur, con calle del Segre en línea de 19,40 metros con jardín de don Eugenio Calderón; Oeste o izquierda, en línea de 25,45 metros, con terreno de los herederos de don Gregorio Iturbe, y al Norte, en línea de 21,10 metros, con terrenos de los mismos propietarios. Las líneas descritas comprenden una superficie de 515,38 metros cuadrados; el hotel consta de tres plantas: semisótano, donde se alojan servicios y garajes; planta baja, de habitaciones nobles, y planta primera, de dormitorios y baños, ocupando dicho hotel 112 metros cuadrados y destinándose el resto del solar a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 14 de Madrid a favor del demandado don Enrique Pérez de

la Serna y de su esposa, doña María Luz Resco Camino, al tomo 133, libro 242, sección primera, folio 150.

Dado en Avila a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.—El Secretario.—4.898-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 310/1983, de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor García Cruces, en nombre de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don Teodoro Méndez García y doña Julia de Dompablo Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de diciembre de 1984, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 1.328.000 pesetas para cada finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de subasta

Están emplazadas todas ellas en la casa sita en Las Navas del Marqués (Avila) y sus calles José Antonio, 17, y Capitán Peñas, 42.

1.ª Finca número dos.—Local en planta baja con entrada por la calle de José Antonio y otra también independiente por la calle Capitán Peñas, de 120 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Frente, calle de José Antonio; derecha, entrando, casas de herederos de Romualdo y Pablo Herranz; izquierda, local de Felipe Méndez; fondo, calle Capitán Peñas. Cuota de propiedad en el valor total del inmueble, 20 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 498, folio 228, finca 4.773-1.ª

2.ª Finca número tres.—Vivienda en planta primera, con entrada por la calle de José Antonio, de 95 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, vivienda de Primitivo Méndez; izquierda, calle de José Antonio; fondo, Felipe Méndez y escalera de acceso Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble, 25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 498, folio 231, finca 4.774-1.ª

3.ª Finca número cinco.—Desván con entrada exclusiva por la calle de José Antonio, de 95 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Derecha, entrando, desván de Primitivo Méndez; frente, escalera de acceso. Parte de este desván está convertido en una vivienda de unos 50 metros cuadrados. Cuota de copropiedad en el valor total del inmueble, 5 por

100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al tomo 498, folio 237, finca 4.776-1.^a

Dado en Avila a 31 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.901-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 219/1984, de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor García Cruces, en nombre de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don Pedro Resina Martín y doña Rosario Pilar López Perrino, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final del presente edicto se describe.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 29 de noviembre de 1984, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.068.530 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de la subasta

Número treinta y siete.—Una vivienda en la planta quinta o ático, señalada con la letra V-O, ubicada en el edificio en Arévalo, avenida de los Toreros, sin número. Consta de diferentes habitaciones y dependencias; mide 114,53 metros cuadrados. Linda: Frente, donde tiene su puerta de entrada, el reilano de la escalera y patio de luces de la derecha del edificio; derecha, entrando, trastero señalado con el número 1 y avenida de los Toreros; izquierda, patio de luces de la derecha del edificio y vivienda V-9, y espalda, calle particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, al libro 104, folio 134, tomo 2.839, finca número 8.081-3.^a

Dado en Avila a 31 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.897-3.

*

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el procedimiento número 214/1984, de juicio ejecutivo sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor García Cruces, en nombre de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila, contra don José Pérez Ramos y doña Josefa García León, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final del presente edicto se describen.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 6 de diciembre de 1984, a las once horas, en los locales de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.927.437 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Fincas objeto de la subasta

Parcela de terreno señalada con el número 15, en término de La Adrada (Avila), al sitio de Los Linares, de 122 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al frente, con calle particular de la urbanización; derecha, entrando, con la parcela 14; izquierda, parcela 18, y fondo, con terreno común. Dentro de esta finca existe una casa-vivienda unifamiliar de dos plantas, de 133 metros cuadrados, aproximadamente, entre ambas plantas. Consta interiormente de garaje, estar-comedor, cocina y despensa en planta baja, y de tres dormitorios, estudio y cuarto de baño en la planta alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al tomo 528, libro 43 de La Adrada, folio 131 vuelto, finca 3.761-3.^a

Dado en Avila a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.900-3.

BARCELONA

Edictos

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 10.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 554/81, V, instado por «Banco de Madrid, S. A.», contra don Angel Queral Ferrer, doña María Cinta Moroso Rue y don José A. Leiva Gómez, he acordado por providencia de fecha 3 de septiembre de 1984 la celebración de la primera y pública subasta para el día 8 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Se sacan a subasta por lotes separados y son:

Primer lote:

1. Finca sin número de avenida del Generalísimo, sin número, planta baja y un piso, de la localidad de Tortosa, paridad de Jesús, San Bernabé.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.620, folio 127, finca número 12.953, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 5.330.000 pesetas. De superficie, la planta baja, 102,55 metros cuadrados, y el piso, 110,65 metros cuadrados.

Segundo lote:

2. Mitad indivisa de urbana, vivienda número 28, sita en la planta baja, puerta

4.^a, escalera B, del edificio número 1, del bloque sito en Sardañaola, calle Greco, número 8, y Ronda Sardañaola, números 29-31, de superficie 76 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sardañaola, al tomo 878, libro 319, folio 117, finca número 17.490.

Valorada en 490.000 pesetas.

Tercer lote:

Bienes muebles: Un turismo «Talbot 150», matrícula T-4440-I, valorado en pesetas 240.000.

Dado en Barcelona a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—4.912-16.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 742-C de 1984 (Sección C), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que tiene concedido el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José de Yzaguirre del Poz, contra don Rafael Tomás Royo Don Juan Díaz de Budalles, don Eduardo Bueno y Ferrer y don Clemente Gubianos Maso, en reclamación de 158.131 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 800.000 pesetas, la cantidad que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.^a del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 31 de octubre próximo venidero, y hora de las once.

Finca objeto de subasta

«Finca 24.—Piso ático, puerta 1.^a, en la 5.^a planta alta de la casa sita en Barcelona, calle Párroco Triadó, número 41 bis y 43. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor-estar, dos dormitorio-

rios, cocina, baño, lavadero y terraza. Tiene una superficie de 58 metros 31 decímetros cuadrados; más 25 metros 14 decímetros cuadrados, más 25 metros 14 decímetros de terraza, y linda: frente, rellano y caja de la escalera, piso 2.º de la propia planta, piso puerta 4.ª de la propia planta, en parte mediante terraza; derecha, entrando, piso puerta 2.ª de la propia planta, patios de luces y piso terraza; izquierda, finca de dos propietarios, mediante patio de luces y mediante terraza; fondo, con finca de dos propietarios, en parte mediante terraza, patios de luces y piso puerta 2.ª de la propia planta; encima, piso sobreatico, puerta única y su terraza, y debajo, piso 3.º puerta 1.ª y piso 3.º puerta 2.ª Coeficiente: 2,02 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.167, libro 576, Sección Segunda, folio 225, finca 27.288, inscripción primera.

Dado en la ciudad de Barcelona a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolin.—Ante mí, 7.987-A.

Don José Luis Jori Tolosa, en funciones Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 8.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.679/82-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (litiga de pobre), contra doña Elisa Fábrega Gil, he acordado, por providencia de fecha 12 de septiembre de 1984, la celebración de segunda pública subasta el día 8 de noviembre de 1984, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo el 75 por 100 del valor dado en la escritura de deudor.

Finca objeto de subasta

Finca número 4.062, de la Urbanización «Bell-Aire», casa-torre, de la localidad de San Andrés de Llavaneras.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró, al tomo 2.281, folio 54, libro 90 de San Andrés de Llavaneras, finca número 4.062, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 50.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Jori Tolosa.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—4.907-18.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 3.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.123 de 1982-M, instado por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra doña María Nuria Torrens Rasal, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración en tercera pública subasta el día 27 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley

Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, y sin sujeción a tipo, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Finca sin número, de la calle o camino del Pinar, piso 2.º, 2.ª, de la localidad de Gavá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet de Llobregat, al tomo 356, folio 16, libro 160 de Gavá, finca número 14.145, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 2.088.000 pesetas.

Barcelona a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—4.908-16.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 82/84-PD, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «Promociones y Construcciones, S. A.», he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándole con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 70, de la calle Pi y Gualbert, bloque I, casa número 3, piso 5.º, 1.ª de la localidad de San Adrián del Besós.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.175, folio 107, libro 78, finca número 5.272, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 510.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—4.910-16.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 347/1983-PD, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «S. A. de Promociones Inmobiliarias Tarragona», he acordado, por providencia de fecha del día de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 4 de diciembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándole con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley

Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 291-293, de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, piso 6.º, 1.ª de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.350, folio 105, libro 935 de la Sección Segunda, finca número 48.741, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—4.909-16.

Don Antonio Jaramillo Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 961/84, Sección B, a instancia del «Banco Garriga Nogués, S. A.», contra otro y don Jaime Asensio Cerver, ignorados herederos o herencia yacente del anterior don Jaime Asensio Cerver, por haber fallecido, sobre reclamación de 1.745.849 pesetas; por el presente se cita de remate a dichos ignorados herederos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndoles saber que se ha practicado el embargo, sin el previo requerimiento por ignorarse sus domicilios, sobre las acciones que posea en las Entidades «Tarraconense de Juegos, S. A.»; «Agrupación Catalana de Juegos y Servicios»; «Agrupación Tarraconense de Juegos y Servicios», y «Muebles Jam, Sociedad Anónima», en cuanto sean suficiente a cubrir la suma reclamada; y a fin de que surta los efectos oportunos expido el presente edicto que firmo en Barcelona a 17 de septiembre de 1984.—El Secretario, Antonio Jaramillo Martín.—4.918-16.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 530/1983-P, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra don Jaime Castelló Mur y doña Pilar Marqués Estiarte, he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de segunda y pública subasta el día 9 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes: el remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo fijado de subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquéll, sale por el 75 por 100 del precio del avalúo y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca objeto de subasta

Número 26. Piso de la 2.ª planta de la vivienda, situado Sur-Este, que tiene en el plano la letra D, del edificio sito en la carretera de Manlleu, término municipal de Vic, consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina con lavadero, baño y aseo y terraza; al Este, mide 107 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, piso descrito al número 25; Sur, finca de don Juan Coll; Este, camino de servicio, y Oeste, piso o entidad número 28. Tiene como anexo un cuarto trastero en la planta ático.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic al tomo 1.372, libro 270 de Vio, folio 162, finca número 10.565, inscripción primera.

Tasada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romaní.—El Secretario.—7.984-A.

Don Miguel Fernández Otero, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad número 12.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 926/1983, 2.ª, instado por «Security de España, S. A.», contra don Antonio Torres Roig, he acordado, por providencia de fecha 18 de los corrientes, la celebración de primera pública subasta el día 19 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 5.241, porción de tierra de secano y con algunos árboles, inculta, y una pequeña casa denominada Can Marcelino den Cama San Juan Bautista.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Ibiza, al tomo 80 de San Juan, folio 1, finca número 5.241, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Fernández Otero.—El Secretario.—15.288-C.

BILBAO

Don Adrián Celaya Ibarra, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 1.ª, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 1.237/1983, a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Luis Aurrecochea Alegría y otra, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 15 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que esta subasta sale con la rebata del 25 por 100 del tipo de la primera; es decir, por la suma de 2.250.000 pesetas.

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo de esta subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Apartamento 1.1, que está situado en la 2.ª planta del edificio. Ocupa una superficie cubierta de 47,71 metros cuadrados y descubierta de 10,30 metros cuadrados. Consta de dos piezas, cuarto de baño y cocina. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte es 10,16 por 100.

Inscrito: Finca 34.708, tomo 1.127, libro 425, folio 9, inscripción primera.

Forma parte del edificio o bloque número 13, tipo A.3, del Sector A.4, en Dalías (Almería).

Dado en Bilbao a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Adrián Celaya Ibarra.—El Secretario.—15.302-C.

CORDOBA

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.119 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con domicilio en esta capital, contra don Juan Fernández López, mayor de edad, casado, vecino de Córdoba, en Cuesta San Cayetano, 13, 4.ª, 1 en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los títulos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en el Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Fincas que salen a subasta

«Piso 4.º, 1, de la casa número 13, de la avenida de Obispo Pérez Muñoz. Con superficie útil de 80 metros 20 decímetros

cuadrados. Consta de "hall", cocina, estar-distribuidor, 3 dormitorios, 2 cuartos de baño, y armarios empotrados, correspondiéndole en la azotea una pila lavadero. Que sale a subasta en 3.094.425 pesetas.»

«Piso cuarto, número 2, de la casa número 13 de la avenida Obispo Pérez Muñoz, de esta capital, con superficie útil de 84 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de "hall", cocina, estar-comedor, distribuidor, 3 dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y armarios empotrados, correspondiéndole en la azotea una pila lavadero. Que sale a subasta en la cantidad de 3.280.575 pesetas.»

Córdoba, 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—4.884-3.

Don Julio Márquez de Prado y Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 499 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, con domicilio en esta capital, contra don Carlos Rodríguez Rollán, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Fernán Núñez, en avenida Juan Carlos I, número 17, en los que he acordado sacar a pública subasta por segunda vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 30 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los títulos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran en el Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Finca que sale a subasta

Solar en carretera de Córdoba a Málaga, sin número de gobierno, en la villa de Fernán Núñez, con 214 metros cuadrados. En el que se ha construido una edificación señalada con el número 17, de la avenida Juan Carlos I, de Fernán Núñez, compuesta de planta sótano, baja y una planta en alto, constando la baja de salón y comedor y la alta de 8 dormitorios y 2 cuartos de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montilla, digo, de la Rambla, al libro 92, folio 60, finca 4.499 duplicado.

Y cuya finca sale a subasta en la cantidad de 3.825.000 pesetas.

Córdoba, 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Márquez de Prado y Pérez.—El Secretario.—4.885-3.

Don Antonio Puebla Povedano, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 230 de 1983, se siguen autos

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Manuel Roldán Moscoso y doña Isabel Carrasco Fernández, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 30 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que los títulos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran en este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Fincas que salen a subasta

1. «Tierra de secano y olivar procedente del «Cortijo las Albarizas», partido de Vega Alta, en término de Antequera, con superficie de 48 hectáreas 8 áreas 6 centiáreas y 4 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de Antequera, tomo 657, libro 413, folio 131, finca 13.135.

Que sale a subasta en 2.943,35 pesetas.

2. «Secano y olivar procedente del «Cortijo del Arroyo», partido de Cartajá, término de Antequera, con superficie de 10 hectáreas 4 áreas 29 centiáreas.»

Inscrita en el Registro de Antequera, libro 635, folio 187, finca 13.133.

Que sale a subasta en 6.24.125 pesetas.

3. «Hacienda de olivar cincasero y fábrica de aceite, en término de Lucena, con 44 hectáreas 99 áreas 4 centiáreas de superficie. Que lo es por agregación de 4 fincas que forman la resultante.»

Inscrita en el Registro de Lucena, tomo 294, libro 192, folio 150 vuelto, finca 11.154.

Que sale a subasta en 12.285.000 pesetas.

Córdoba, 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez accidental, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—4.886-3.

LA CORUÑA

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.091 de 1983, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Lage Alvarez, contra don Gustavo María Patiño Gómez, doña María Elvira Ojea Herrero, don Julio Barberena Daspa y doña Concepción Monelos Rilo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló las once horas, del día 4 de diciembre de 1984, haciéndose saber a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de mani-

fiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de pesetas 3.490.000, la primera finca; y pesetas 6.830.000, la segunda.

Bienes objeto de subasta

Ciudad de La Coruña:

1. «Finca número 1.—Planta de sótano de la casa todavía sin número de policía, de la calle Ronda de Nelle. Está situada en el subsuelo del edificio y se destina a usos comerciales o industriales. Se halla sin distribuir, pero es susceptible de posterior división. Ocupa la superficie útil aproximada de 390 metros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas sobre los elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda: tomando como referencia la calle Ronda de Nelle frente, subsuelo de dicha calle; espalda, subsuelo de las parcelas números 41 y 42; derecha, entrando, subsuelo de las parcelas números 47, 45 y 44, e izquierda, subsuelo de la parcela número 49. A los efectos determinados en el artículo 3.º de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, y dentro del total valor del inmueble, se le asignó una cuota de participación de ocho centésimas.»

2. «Finca número 2.—Planta baja de la casa todavía sin número de policía, de la calle Ronda de Nelle. Está situada en la planta baja del edificio, y se destina a usos comerciales o industriales. Se halla sin distribuir, pero es susceptible de posterior división. Ocupa la superficie útil aproximada de 346 metros 20 decímetros cuadrados, siéndole inherente un derecho conjunto de copropiedad con las demás plantas sobre los elementos comunes del edificio necesarios para su adecuado uso y disfrute. Linda: tomando como referencia la calle Ronda de Nelle frente, con dicha calle; espalda, las parcelas números 41 y 42; derecha, entrando, las parcelas números 47, 45 y 44 e izquierda, la parcela número 49, y además por el frente, derecha, entrando, e izquierda, portal y arranque de escaleras.

A los efectos determinados en el artículo 3.º de la vigente Ley de Propiedad Horizontal, y dentro del total valor del inmueble, se le asignó una cuota de participación de doce centésimas.»

Dado en La Coruña a 5 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—4.899-3.

MADRID

Edictos

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de procedimiento especial hipotecario que se tramita bajo el número 759/1983, promovidos por el Procurador señor Domínguez López, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra «Naviera de Cantabria, S. A.», sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del 25 por

100 del tipo que sirvió para la primera, el buque especialmente hipotecado, siguiente:

«Buque de carga destinado al transporte de productos sólidos pulverizados, con casco de acero, propulsado a motor, número N-ACTARIOS 253, hoy denominado «Berria», de las construcciones de «Astilleiros Construcciones, S. A.», de las características siguientes: Esloza de registro aproximado, 101 metros 55 centímetros; esloza, entre perpendiculares, 97 metros 15 centímetros; manga de trazado aproximado, 15 metros 80 centímetros; puntal, 8 metros 70 centímetros; calado, 7 me-arqueo, 3.300 T. R. D.»

Inscrito en el Registro Mercantil de Vigo, al tomo 18 de buques en construcción, folio 84 vuelto, hoja número 612, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de éste, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar: que dicho buque hipotecado sale a subasta en la suma de 630.000.000 de pesetas, correspondiente al 75 por 100 del precio en que fue tasado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro Mercantil de Buques, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», en el diario «El Alcázar» de esta capital y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 29 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—4.888-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Hipólito Hérmeda Cebreiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.405/83-D, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Juan García Carrasco y doña María del Carmen de los Reyes Areas, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, extendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

Local comercial en planta baja, de un edificio en Guadix (Granada), en la urbanización «Santa Rosa», en calle de Agustín Serrano, sin número de superficie útil 1.637,54 metros cuadrados, construida de 1.684,78 metros cuadrados, y construida con la parte proporcional de elementos comunes, 1.789,48 metros cuadrados. Linda: frente, calle Agustín Serrano, portal y caja de estaciones comunes y calle del Humilladero; fondo, calle Julián García,

e izquierda, zona libre de entrada al edificio, portal, habitaciones comunes y calle José Lao.

Inscripción al tomo 1.571, libro 293, finca número 18.203, folio 195, inscripción primera.

Cuva subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, tercera planta, el día 29 del próximo mes de octubre, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 35.970.000 pesetas, precio fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin la que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 14 de junio de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Hipólito Hermida Cebreiro.—El Secretario.—4.871.3.

Don Rafael Gómez-Chaparro y Aguado, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hace saber: Que en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado bajo el número 127 de 1982, a instancia de «Joh Vaillant GmbH», contra «Electrodomésticos Obregozo, Sociedad Anónima», sobre reclamación de préstamo hipotecario, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, rebaja del 25 por 100 y precio de pesetas 3.689.510, la finca que después se describirá, habiéndose señalado para que tenga lugar el remate el día 30 de octubre del corriente año, a las diez horas de su mañana, simultáneamente en este Juzgado y en el que corresponde de la capital de Zaragoza, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de 3.689.510 pesetas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todo licitador consignará previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, al menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría y se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Departamento 26-A, local interior de la planta tercera, de la casa sita en Zaragoza, calle Lagasca, número 29, propiedad de la Entidad demandada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 3.094, libro 1.394 de la sección 2.ª, folio 13, finca número 74.770.

Dado en Madrid a 23 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro y Aguado.—El Secretario.—4.874-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 958/1978-B2, seguidos a instancia de «Mobiliario Escolar, S. A.», antes denominada «Foc-Gispert, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Francisco Tierno López, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y plazo de veinte días, la finca hipotecada objeto del presente procedimiento, entendiéndose la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento, describiéndose la finca en la forma siguiente:

«Finca número siete.—Piso segundo, izquierda, o letra A, sito en la planta segunda de la casa número sesenta y tres de la calle de Meléndez Valdés, con vuelta a la de Hilarión Eslava. Consta de sala, comedor, tres dormitorios, cocina, baño, vestíbulo y pasillo, tiene dos ventanas al patio medianero número uno. Ocupa una superficie de 58 metros 5 decímetros cuadrados, está dotado de los servicios de agua, electricidad y calefacción central, teniendo derecho al disfrute del ascensor de la finca. Linda: al Norte, o frente, con calle de Meléndez Valdés; espalda, con la caja de escalera de la finca; derecha, entrando, con la vivienda o piso segundo centro de la misma planta y patio número uno, y por la izquierda, con la casa número sesenta y cinco de la calle de su situación. Le corresponde una cuota en relación al valor total de inmueble de cuatro enteros noventa y tres centésimas por ciento.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid, al tomo 792, folio 191, finca número 29.620, inscripción segunda.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 30 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción al tipo alguno.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente la suma de 187.500 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin la que no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarta.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de junio de 1984. El Magistrado-Juez, Juan Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—4.873-3.

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 1.349/82-L, promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., contra «Fidih, S. A.», en los que que por resolución de esta fecha ha acordado por primera vez la venta en pública y simultánea subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate el próximo día 31 de octubre y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de igual clase que corresponde de Cádiz, rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la suma que se indica al final de la descripción de cada inmueble, en que han sido tasados los bienes no admitiéndose postura inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 70 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes inmuebles objeto de subasta:

En Cádiz.—Avenida López Pinto, número 93, con vuelta a plaza de San José.

«Piso vivienda número 3, primero, tipo C, escalera número 1. Está situado en la planta primera del edificio a la derecha, al fondo y a la derecha, subiendo por la escalera de acceso, y a la izquierda, al fondo y a la derecha, subiendo por los ascensores, ambos de la casa. Ocupa una superficie de 112,10 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 787, libro 544, folio 21, finca 23.138, inscripción segunda.

Servirá de tipo para este inmueble la cantidad de dos millones cincuenta y seis mil (2.056.000) pesetas, fijado al efecto de la escritura de préstamo.

«Piso vivienda número 6, segundo, tipo C, de la escalera número 1. Está situado en la planta primera del edificio a la derecha al fondo y a la derecha, subiendo por la escalera de acceso, y a la izquierda, al fondo y a la derecha, subiendo por la escalera de acceso y ambos de la casa. Ocupa una superficie de 112,10 metros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 787, libro 544, folio 33, finca número 23.141, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta de este inmueble la cantidad de dos millones cincuenta y seis mil (2.056.000) pesetas.

«Piso vivienda número 13, quinto, tipo A, de la escalera número 1. Ocupa

una superficie de 107 metros 21 decímetros cuadrados útiles.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 787, libro 544, folio 61, finca 23.148, inscripción segunda.

Servirá de tipo para este inmueble la cantidad de un millón novecientas sesenta y seis mil (1.966.000) pesetas.

«Piso vivienda número 38, segundo, tipo D, escalera número 2. Ocupa una superficie de 41 metros 48 decímetros cuadrados útiles.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz, al tomo 787, libro 544, folio 161, finca 23.173, inscripción segunda. Servirá de tipo este inmueble para la subasta la cantidad al efecto estipulada en la escritura de préstamo de ochocientos cuatro mil (804.000) pesetas.

Dado en Madrid a 3 de julio de 1984 y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—EL Magistrado - Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario, Guillermo Pérez-Herrero.—4.882-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente autos número 363/1984-S, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre y representación de doña María del Pilar García Vaquerizo, contra don Miguel Ángel Postizo Plaza y su esposa, doña Margarita Juárez Cantalejo, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 30 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.500.000 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: En Móstoles (Madrid).

Número 42.—Vivienda 3.ª, letra D, izquierda, integrante de la casa o bloque B, situado en la calle Coronel de Palma, sin número de orden, del término municipal de Móstoles, hoy calle del Río Jarama, número 8. Está situado en la planta tercera y tiene su acceso por el portal número 2. Linda: al frente, con el rellano de su planta, con el hueco del ascensor, con la vivienda tercera, letra D, derecha, y con el patio de luces; por la derecha, entrando, con la vivienda tercera, letra B, izquierda; por la izquierda, con el portal número 3, y por el fondo, con la zona de accesos.

Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 66,52 metros cuadrados y construida de 76,61 metros cuadrados.

Le corresponde una cuota de participación en el total valor, elementos y gastos comunes del edificio a que pertenece de 0,63 por 100, y el portal por el que tiene su entrada de 4,25 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.278, libro 240 de Móstoles, folio 70, finca 22.251, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.878-3.

*

En virtud de lo acordado por auto de esta fecha, dictado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital, en el expediente número 1.065/1983, instado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, en nombre de «Heinze de España, S. A.», se ha declarado a esta Entidad en estado de suspensión de pagos con la calificación de insolvencia provisional por ser superior el activo al pasivo en la suma de 137.883.346 pesetas, habiéndose convocado a Junta general de acreedores para el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta 2.ª del edificio de la plaza de Castilla, número 1, previniéndose a dichos acreedores que hasta el día señalado para la Junta tendrán a su disposición los documentos a que se refiere el artículo 10, pudiendo obtener las copias o notas que estimen convenientes, y hasta quince días antes del señalado impugnar los créditos incluidos por la Entidad suspensa en su relación, así como pedir la inclusión o exclusión de créditos en la relación de los que tengan derecho a la abstención y los que menciona el artículo 22 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Madrid, para general conocimiento y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», Diario «El Alcázar» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.310-C.

*

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 1.742/1983, seguido a instancia del «Banco Central, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don José Martín Alonso, sobre reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca, embargada al demandado, siguiente:

«Urbana.—Piso segundo, interior, letra C, de la casa sita en esta capital, calle Marqués de Zafra, número 23. Linda: por su frente, con meseta de entrada y piso segundo exterior izquierda y patio de luces; por la derecha, entrando, con finca de don Pedro Martín Vilaseca; por la izquierda, con patio de luces y el piso segundo interior izquierda o letra D, y por el fondo, con patio de luces. Tiene una superficie de 44 metros 90 decímetros cuadrados.»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, al tomo 668, folio 166, finca número 21.891.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, el día 30 de octubre próximo, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 1.154.205 pesetas, precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—4.876-3.

*

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid, accidentalmente por sustitución del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.728/1980-M, se sigue procedimiento judicial sumario conforme a la Ley de Hipoteca Naval, a instancia de Crédito Social Pesquero, representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Ignacio Avila del Hierro, contra la embarcación hipotecada «Gran Canaria Bentejui, S. A.», en reclamación de un crédito hipotecario, cuantía 3.800.000 pesetas de principal y 2.442.733 pesetas presupuestadas para intereses pactados y costas, he acordado sacar a la venta y a petición de la parte actora, en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente embarcación contra la que se procede:

Embarcación denominada «Puerto de Agaete Seis», clase «pesquero polivalente», de 13,40 metros de eslora entre perpendiculares, 5 metros de manga y 2,70 metros de puntal, construida en casco de acero, el año 1978, por «Construcciones Internaval, S. A.», de Las Palmas, con dos máquinas Diell, 195 CV c/u de fuerza, de 4.000 toneladas de R. B. Valorada a efectos de subasta en 19.053.000 pesetas.

Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Las Palmas de Gran Canaria, en la hoja 9, folio 80 vuelto, libro primero de buques en construcción, y en el Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de dicha capital, al folio 1.002, de la lista 6.ª de buques en construcción.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, haciéndose constar que el tipo que sirvió de base para la segunda fue el de 14.289.750 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán consignar los que deseen licitar el 10 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, lo que deberán verificar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La embarcación sale a subasta, a petición del actor, sin suplir previamente los títulos de propiedad de la misma, haciéndose constar que según certificación obrante en los autos, tanto en el Registro Mercantil y de Buques como en el de matriculas de la Comandancia Militar de Marina, sigue figurando a nombre de «Gran Canaria Bentejui, Sociedad Anónima», en 1 de diciembre de 1982, con domicilio designado por la demanda en la Cofradía de Pescadores de Las Palmas.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, por el que se procede, quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinar-

se a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La licitación tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza de Castilla, 1, piso 5.º, derecha, despacho 20, en Madrid, el próximo día 5 de noviembre, a las doce de sus mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, por medio del presente, que firmo en Madrid a 9 de julio de 1984, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» y fijación en los tabloneros de anuncios de dichos Juzgados.

El Magistrado-Juez, Gabriel González Aguado.—El Secretario.—4.889-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Vegas Valiente, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado número 7 de los de esta capital, en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 812/1981-JM, seguidos a instancia de «Zardoya Otis, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales señor Calleja García, contra don Melquiades Rovira Prieto, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, las siguientes fincas situadas en el término de Talavera de la Reina:

«1.ª Mitad indivisa de urbana número 1, local o nave comercial letra A, del edificio en dicha ciudad en la prolongación de la calle de Alférez Provisional, número 45, planta baja y primera de la izquierda, con una superficie de 193,35 metros cuadrados.»

«2.ª Mitad pro indiviso de urbana, piso letra C, planta 6.ª, sobre la baja, en la calle de Alférez Provisional, número 45, con una superficie construida de 127,89 metros cuadrados.»

Y para que tenga lugar dicha subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia 7, sito en plaza de Castilla, 1, se señala el día 5 de noviembre próximo, a las once de su mañana, y si por causa de fuerza mayor no pudiera tener lugar se celebrará al día siguiente o sucesivos a la misma hora, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que las dos fincas saldrán por lotes separados.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 3.667.000 pesetas, respecto a la primera de las fincas, y la de 1.278.800 pesetas, en cuanto a la segunda, precio de tasación de ambas fincas.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de las cifras anteriores, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores y gravámenes preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 19 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Vegas Valiente.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—4.895-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 1.245-A1/83, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ferrer Recuero, en nombre y representación del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra don Primo Santarelli Maza, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados que luego se describirán.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 27.735.000 pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Bienes objeto de subasta

«Parcela de terreno en término municipal de Ajalvir (Madrid), al sitio conocido por el Camino de Torrejón de Ardoz y Arroyo de los Alamos. Ocupa una superficie de 99 áreas 86 centiáreas, o sea, 9.986 metros cuadrados. Linda: Norte, finca de Isidoro González; Sur, Cándido Bravo; Este, con el arroyo de los Alamos, y Oeste, la carretera de Torrejón de Ardoz.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 245 del tomo 2.934 del Archivo, libro 52 de Ajalvir, finca número 3.896, inscripción segunda.

La hipoteca se extiende, por pacto expreso, a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Dado en Madrid a 20 de julio de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—4.893-3.

Don José Manuel Suárez Robledano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 909 de 1981-B, 2; se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Anaya Monge, contra don Luis Merchán Cirujado y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por provi-

dencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, de Madrid.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 2.500.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del expresado tipo.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Finca objeto de subasta

«Inscripción primera, piso 1.º, letra A, de la calle Tembaleque, 130, antes 126. Inscrito en el tomo 1.147, folio 69, finca número 88.046 del Registro de la Propiedad número 9 de Madrid. Tiene una superficie de 73,53 metros cuadrados y su cuota en el condominio es de 2.984 por 100.—Linda: por su frente, con rellano de acceso y escalera; por la derecha, con piso letra B; por la izquierda, con terrenos de la finca destinados a espacios libres, y por el fondo, con casa número 18-1.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario.—4.892-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 301/80, a instancia del Procurador señor Alvarez del Valle, en nombre y representación de don Amann Robert Theard, contra don Amadeo Jiménez Lázaro y doña María García Conesa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez la finca siguiente:

«Piso número 14, sito en la planta 4.ª, letra C, a la izquierda, saliendo del ascensor, de la casa número 14 de la calle de Santa Teresa, de Murcia. Destino viviendas. Superficie construida, 170 metros 15 decímetros cuadrados; útil de 142 metros 42 decímetros cuadrados. Linderos: derecha, entrando el piso, u Oeste, piso letra D en esta misma planta; izquierda, Este, la calle de Braille; espaldada, Sur, calle de Santa Teresa; frente o Norte, descansillo de escalera, hueco de ascensor, patio derecho y piso letra A de esta planta. Consta de vestíbulo, comedor-estar, seis dormitorios, baño, cocina, aseo y terraza lavadero al patio Servicios: instalación de luz eléctrica, agua corriente, ascensor y portería. Cuota de participación, en relación con el total edificio de

que forma parte, de 4 enteros 3 centésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia 1, Sección Primera, libro 23, folio 105, finca 1.822.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 6 de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.275-C.

En virtud de providencia de hoy dictada por esta Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, en procedimiento sumario hipotecario número 210/84, instado por don Avelino Mourelo Núñez, contra don José Antonio Mor Iglesias y su esposa, doña María Antonia Higuera Mas, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, piso segundo, letra B situado en la planta segunda del edificio, sin contar sótano y bajo de la casa, en la ciudad residencial «Prqueluz», manzana D, casa número 30, portal 2, en la glorieta de Eisenhower, distrito de Alameda, de Madrid, hoy, calle Canoas, número 15. Ocupa una superficie aproximada de 98 metros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios; linda: frente, meseta de la escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, el piso letra C de la misma planta y resto de la parcela; izquierda, entrando, el piso letra A de la misma planta y resto de la parcela, y fondo, resto de la parcela, y es la finca número 3.533 del Registro de la Propiedad número 11 de Madrid; cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate es el de 2.100.750 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 10 de septiembre de 1984.—El Secretario.—4.870-3.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid, en expediente de quiebra voluntaria número 618/84-M de dicho Juzgado, se convoca por el presente a Junta general de acreedores de la quebrada «Latino Americana de Financiaciones, S. A.» (LAFISA), para nombramiento de Síndicos de la quiebra y votación de la proposición de convenio formulada por la quebrada, a cuantos acreedores de dicha Sociedad no pudieren ser citados personalmente por desconocerse su identidad o domicilio actual, señalándose para que tenga lugar la Junta el próximo 29 de octubre del corriente año, a las diecisiete treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, piso 5.º, derecha, despacho 20, y previéndose a los acreedores que tienen a su disposición en la Secretaría del Juzgado la proposición de convenio que les será sometida a votación.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.869-3.

*

Don Alfredo Roldán Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 932 de 1984, promovido por el Procurador señor Arias González, en representación de don Rodrigo Segismundo Vijande Navia Osorio, por resolución de esta fecha se ha acordado convocar judicialmente Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Vandrés, S. A.», que deberá celebrarse en la Sala de Juntas del despacho del Letrado don Domingo Jiménez Calvo, designado para presidir la misma, sito en la calle Hortaleza, número 118, piso sexto, uno, y se celebrará en primera convocatoria, el día 23 de octubre próximo, a las doce horas de su mañana, y el día siguiente 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no hubiere suficiente quórum para la celebración de la primera, con el siguiente orden del día:

El especificado en el artículo 11 de los Estatutos sociales: Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 12 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfredo Roldán Herrero.—El Secretario.—4.868-3.

*

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo 636/1981, que se siguen en este Juzgado de Primera Instancia

ciencia número 2 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 1, a instancia de «Canfort América, S. A.», contra don Ricardo Arroyo Porta, se saca a la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, los bienes que a continuación se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.704.132 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los bienes son:

Vivienda correspondiente a la puerta número 2 del piso 1.º de la casa número 5 de la calle Río Nervión, de Valencia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 1, al tomo 1.830, libro 92, folio 113, finca 10.772, inscripción tercera, tiene una superficie aproximada de 91,82 metros cuadrados y consta de «hall», comedor, cocina, sala, tres dormitorios y baño.

Para el remate se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1984.—El Secretario.—4.890-3.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid, en los autos de mayor cuantía número 230 de 1984, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio Cudony Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, por la presente se emplaza a dicho demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en autos personándose en forma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado para poder recogerlos, bajo el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, habiéndose decretado asimismo el embargo preventivo sobre el piso sito en Barcelona, calle Cabestany, número 29, entresuelo, puerta 2.ª, escalera A, propiedad del señor Cudony Rodríguez y para responder de las responsabilidades perseguidas.

Madrid, 17 de septiembre de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 15.309-C.

Edicto

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 1.041/1983, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Postal de Ahorros, contra don Emilio Martí Hernández y doña María Sacramento Moreno Gálvez, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca

hipotecada que se describirá a continuación.

El remate se celebrará el día 14 de diciembre de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.193.840 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Fincas que se subastan

Piso 3.º, letra B, de la casa sita en la calle de San David, número 4, de Madrid. Está situado en la planta 3.ª del edificio. Linda: frente, Sur, con rellano, acceso de escalera, hueco de ascensores y piso letra A; derecha, entrando, Este, con vuelo de calle de San David; izquierda, Oeste, con vuelo de nave-comercial enclavada en el patio de manzana, propiedad de «Promociones Urbanas, Sociedad Anónima» (PROMUR), y fondo, Norte, con casa señalada con el número 13 (dentro del conjunto), de la misma propiedad anteriormente indicada. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos pasillos, dos cuartos de baño, cocina, terraza y terraza-tendero. Ocupa una superficie aproximada de 129 metros cuadrados. Cuota 4,29 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, al tomo 600 del Archivo, libro 508 de la sección segunda, finca 25.500, inscripciones segunda y tercera.

Dado en Madrid a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—15.303-C.

MÁLAGA

Edictos

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el número 1.118/81, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Antonia Carrillo Roldán, representada por el Procurador don Miguel Lara de la Plaza, contra don Juan Aragón García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, las siguientes fincas:

A) Parcela de terreno o porción de tierra procedente de la hacienda llamada del «Tagarejo o de Sirvent», denominada también de «El Pacero», en el término municipal de esta ciudad de Málaga, en el partido de Santa Catalina, del que tomando como frente la que linda con el carril servidumbre de paso, que conduce desde el camino de Suárez al llamado «Hogar Rosa», que tiene una anchura de cuatro metros, por lo que este lindero está situado a 2 metros del eje del repetido carril, y tiene una longitud desde el camino de Suárez hasta 2 metros pasado

el puente existente entre el carril dicho, de 165,05 metros, y linda: por la derecha, entrando, en línea de 60,40 metros, con el camino de Suárez; por la izquierda, en longitud de 17 metros, con terrenos de la finca de donde se segrega, y por el fondo, en línea de 117,70 metros, con tierras igualmente de la finca de donde se segregó, y tiene una superficie de 2.790 metros cuadrados, y teniendo acceso por los dos caminos antes mencionados y en toda la longitud de sus límites con los mismos.

Inscrita al tomo 919, folio 188 vuelto, finca 341, inscripción 2.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

B) Casa situada en esta ciudad de Málaga, en la calle Luchana, distinguida con el número 13 moderno, sin designación de antiguo ni de manzana. Lindera: por su derecha y por su izquierda, se sobreentiende, saliendo, con respectivamente, la número 11 y la número 15 de la misma calle, y por su fondo o espalda, con la número 6 de la de la Regente, y comprensiva de una extensión superficial de 145,475 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 459, folio 132, finca número 8.509, inscripción 4.ª, del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, 4.ª planta, se ha señalado el día 27 de noviembre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de subasta es el de pesetas 1.400.000, la finca descrita bajo la letra A, y la de 450.000 pesetas la reseada con la B; fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de ellos se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—15.283-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 209 de 1982, a instancias del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra la finca especialmente hipotecada por don José Rodríguez Sierra, para la efectividad de un crédito hipotecario, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describirá seguidamente:

Dicha subasta tendrá lugar el día 20 de noviembre próximo y hora de las diez, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Manuel Agustín Heredia, Palacio de Justicia, 4.ª planta, de Málaga.

Se hace saber a los posibles licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la

misma, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicha suma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entiende que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de ellas se deriven, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Sesenta y seis.—Vivienda en planta segunda, tipo D, del bloque IV de la urbanización «Cortijillo de Bazán», de esta ciudad, ubicado en la calle Sancho Panza. Ocupa una superficie construida de 99,50 metros cuadrados. Consta de «hall», estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza solana y terraza lavadero. Linda: frente, pasillo de acceso, hueco de la escalera y portal; derecha, entrando, espacio abierto; izquierda, vivienda tipo B de su misma planta y espacio abierto, y fondo, espacio abierto. Cuota en los elementos comunes del inmueble, de 5 por 100, en el conjunto de 1,25 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga en el folio 133 del tomo 979 del archivo de la sección 2.ª, finca número 21.787, inscripción cuarta.

El valor que sirve de tipo a esta subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, o sea 975.751 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado Juez Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—15.284-C.

OVIEDO

Don Antonio Lanzos Robles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Oviedo,

Por el presente edicto hace saber: Que en autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Jenaro Suárez Suárez, en representación de la Caja de Ahorros de Asturias, contra don Carlos Jerez Viñadevilla, mayor de edad, casado con doña María Teresa Prado Menéndez, mayores de edad y vecinos de Oviedo, número 455/1982, he acordado sacar a pública subasta, los siguientes bienes:

Predio número 12. Piso 5.º ático, izquierda, de la parte derecha desde la calle, escalera A de la casa número 49 (hoy 51) de la calle Pérez de la Sala, de Oviedo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos cuartos de aseo, ropero y dos armarios empotrados, con una superficie de 102,8 metros cuadrados. También tiene una terraza que ocupa 23,15 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle; derecha, con el piso quinto o ático derecha; izquierda, con el ático derecha de la escalera B, y por el fondo, patio posterior de la casa y terreno de José Ruiz. Le corresponde una carbonera que forma parte integrante del piso señalado con el número 10 en el sótano de la parte derecha.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 589, folio 130 vuelto, finca número 40.271.

Predio número 22. Piso 5.º ó ático derecha de la parte izquierda desde la calle, escalera B de la misma casa número 49 (hoy 51), de la calle Pérez de la Sala, de Oviedo. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cuatro habitaciones, cocina, dos cuartos de aseo, roperos y dos armarios empotrados, con una superficie de 102,8 metros cuadrados. Tiene una terraza que ocupa 23,15 metros cuadrados. Linda: frente, con la calle; derecha, con el piso 5.º ó ático izquierda de la escalera A; iz-

quierda, con el piso integrante, digo, por el fondo, con carbonera que forma parte integrante del piso señalado con el número 19, situado en el sótano de la parte derecha. Tiene en el valor total del inmueble una participación de 3,4149 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oviedo, tomo 569, folio 170, finca número 40.281.

Condiciones de la subasta

El tipo de subasta será de 1.240.000 pesetas, o sea, 620.000 pesetas cada uno. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a ellos en sus responsabilidades, sin destinar a su extinción el precio del remate, y no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta y para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

Dado en Oviedo a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Lanzos Robles.—El Secretario.—4.896-3.

PAMPLONA

Edicto

Don Joaquín María Miqueleiz Bronte, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, decano de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que el día 5 de noviembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar en este Juzgado por primera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Local comercial, destinado a cinematógrafo, denominado «Cine Aitor», sito en esta ciudad y en el barrio de la Milagrosa, con entrada principal por locales o bañeras que forman parte de las casas números 12 y 14 de la calle Gayarre; y tiene también salida de servicio por una bajera de la casa número 30 de la calle Guelbenzu. Ocupa una superficie total de 832 metros y 79 decímetros cuadrados. Valorada en veintiocho millones (28.000.000) de pesetas.

Dicha finca fue especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 311-A/84 a instancia de don Javier Marculeta Azpiroz y don Manuel Ayestarán Falcón contra don Carmelo Echavarren Lecumberri y doña Rosario Zozaya Labiano, y se hace constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de la tasación.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 13 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín María Miqueleiz Bronte.—El Secretario.—4.891-3.

SALAMANCA

Don Fernando Nieto Nafria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 180/84, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de «Banco de Castilla, S.A.», de Salamanca, contra don Eduardo Martínez Hernández y Margrethe Johannessen, cónyuges y con residencia actual en Majadahonda, calle Puerta de Sierra, 2, Gredos, número 9, 3.º B, en reclamación de pesetas 1.200.000 de principal, 83.134 pesetas de intereses y comisiones y 400.000 pesetas, de intereses, costas y gastos, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera pública subasta y término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que si la primera subasta quedara desierta se anuncia una segunda que tendrá lugar en la misma Sala el 21 de diciembre próximo a las once horas, celebrándose en igual forma que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, conforme al artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que si la segunda subasta también quedara desierta se anuncia una tercera que tendrá lugar en la misma Sala el 17 de enero próximo a las once horas, sin sujeción a tipo, habiendo de consignar para tomar parte en la misma el mismo tanto por 100 que para la segunda, y que se celebrará en el forma prevista en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes que se subastan

Piso vivienda, 7.ª planta o ático, casa sita en Salamanca, calle Arco, 5, letra D. De 172,41 metros cuadrados construidos y 124,20 metros cuadrados útiles. Compuesta de: Vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, servicio, cuarto de baño y cuatro dormitorios. Linda: derecha, entrando, con terraza recayente a calle Bientocadas; izquierda, en parte, con el patio de luces del lado izquierdo de la edificación y con piso tipo H de esta planta, en el llamado 2.º bloque de vi-

viendas; espalda o Sur, con terraza recayente a calle Arco; frente o Norte, en parte, con el patio de luces del lado izquierdo del edificio, en parte también, con rellano y caja de escalera y ascensores y con el piso A de esta planta y terraza del mismo. Le corresponde el uso de una terraza que la circunda, recayente a las calles Bientocadas y Arco, la cual tiene una superficie de 65,34 metros cuadrados. Este piso lleva como anejo inseparable una plaza de garaje en el 2.º sótano del edificio.

Inscrita al tomo 3.276, folio 89, finca 19.788-N, inscripción quinta.

Tasada en 9.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 17 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Fernando Nieto Nafria.—El Secretario.—15.293-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto de subasta

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera Instancia con el número 421 de 1983-O, a instancia de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don José Belmonte Montané y doña Isabel Villodres Romero, se saca a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, la finca que se expresará, bajo las condiciones siguientes:

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de noviembre próximo y hora de las doce treinta de su mañana.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto la cantidad de 480.000 pesetas.

La subasta se efectuará sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Elemento número 12.—Piso vivienda, sito en la 3.ª planta, puerta 3.ª, de la casa número 26 de la calle Cuarteles, de Vilanova i la Geltrú, con una superficie útil de 70 metros cuadrados, que comprende: Recibidor, comedor-estar, cocina, aseo, cuatro dormitorios, lavadero y terraza; lindante: al Norte, caja escalera, patio lateral, patio interior y vivienda del tercer piso, cuarta puerta; al Sur, dicha calle; al Este, finca de Angeles Carsí Giner, y al Oeste, vivienda del tercer piso, segunda puerta. Coeficiente 4,5 por 100.

Inscrita en el Registro de Vilanova y la Geltrú al tomo 398, libro 176, folio 133, finca número 12.252.

Tasada en la escritura de de bitorio en 3.200.000 pesetas.

Dado en San Felú de Llobregat a 14 de septiembre de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Jesús Florit Mulet.—El Secretario, Fernando Alberdi Vecino.—15.294-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 y por sustitución del número 5 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 256/82, se sigue

juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de la Entidad «Nuevos Veraderos» contra la Entidad «Torrent Maritime Col. Ltd.», sobre reclamación de cantidad, por importe de 15.606.297 pesetas de principal, más intereses de demora, costas y gastos.

En dichos autos, promovidos por el Procurador don Federico González de Aledo, se embargó como de la propiedad de la Entidad demandada el bien siguiente:

«Buque denominado "Water L 19", que ha sido valorado pericialmente en la suma de 35.047.000 pesetas.»

Dicho bien se saca a subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y cuyo acto se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, simultáneamente con el Juzgado de igual clase de Las Palmas de Gran Canaria, el día 30 de octubre a las diez horas.

Los licitadores deberán consignar previamente en Secretaría el 10 por 100 del valor de tasación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 21 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.—El Secretario.—4.872.3.

SEVILLA

Edictos

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 571/83, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Arévalo Espejo, contra don José Manuel Gallardo Alcedo y su esposa, doña María del Carmen Ferrero González, en los que se ha mandado sacar a segunda subasta pública, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Local de planta baja, derecha, entrando, sito en calle Castellón de la Plana, de la villa de Mairena del Aljarafe. Se encuentra diáfano y sin distribuidor. Tiene una superficie de 44 metros 42 decímetros cuadrados útiles. Linda: por su frente, con la calle de su situación; por la izquierda, con acceso, escalera y zona de servicios; por la derecha, con parcela de la Urbanización Moletí, y fondo, con patio y zona de servicios. Tiene derecho exclusivo a la utilización de su parte de patio y podrá construirlo hasta la altura del suelo del primer piso, con la obligación de permitir la entrada para atascos y averías de los bajantes y servicios comunes. Le corresponde un porcentaje en los elementos y servicios comunes de 8 enteros 60 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, de esta ciudad al folio 10 del tomo 452, libro 30 de Mairena, finca número 1.418, inscripción segunda.

Valor de la finca en escritura de constitución de hipoteca en 432.250 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 31 de octubre venidero a las diez horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para esta subasta el valor fijado en la escritura de hipoteca, rebajado en un 25 por 100, sin admitirse posturas que no cubran sus dos tercios y exigiéndose a los licitadores la previa consignación del 10 por 100 de dicho tipo.

Los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos y se subrogan expresamente en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio del remate quedando aquéllas subsistentes, y sin cancelar.

Para su publicidad se expide el presente en Sevilla a 19 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario.—4.879.3.

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital.

Hago saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 1.651/81-3.º, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, que litiga con los beneficiarios legales de pobreza, contra don Ignacio Zubizarreta Churruca, se ha acordado la venta en segunda subasta del siguiente inmueble hipotecado, propiedad del demandado:

Vivienda letra D, situada en la 4.ª planta alta de la casa número 35 en el polígono Gutiérrez Calderón, Urbanización Malasmanas, III fase, en Alcalá de Guadaíra. Tiene una superficie de 75 metros con 93 decímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con espacio abierto y el vestíbulo de la planta, en el que se encuentra la puerta de entrada; Sur, la fachada principal con la terraza; Este, medianero con el piso letra C, y Oeste, con espacio abierto. Señalada en la escritura de división en propiedad horizontal con el número 84. Inscrita al folio 203 del tomo 928, libro 332, finca número 19.489, inscripción segunda. Tasada para la venta en subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 819.387 pesetas.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día 12 de diciembre próximo a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el 75 por 100 del precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de este tipo, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 18 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Iniesta Quintero. El Secretario.—15.285-C.

TARRAGONA

Edicto

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido, accidentalmente,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 171/83, a instancia de las Entidades mercantiles, Banco de Bilbao, Banco Mercantil de Tarragona, Banco Central, Banco de Vizcaya, Banco Atlántico, Banco de Santander, Banco de Sabadell, Banca Catalana, Banco Pastor, Banco Español de Crédito y Banca Jover, contra la Compañía mercantil «Carcolé Vidal, Sociedad Anónima», por cuantía de 46.068.653,31 pesetas.

En cuyos autos he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días las fincas hipotecadas que se dirán, por la tasación verificada al efecto, y son:

A) Pieza de tierra sita en el término de esta ciudad, partida Manso del Pastor. De cabida 4 hectáreas 90 áreas 36 centiáreas, en cuyo interior existe un edificio, compuesto solamente de planta baja, con una superficie de 2.762 metros 18 decímetros cuadrados, de los cuales 525 metros cuadrados están sólo cubiertos, o sea, sin pared de cierre, compuesto de una

vivienda con una superficie de 60 metros 65 decímetros cuadrados, en la que hay tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo y pasos; oficina con una superficie de 66 metros 53 decímetros cuadrados, compuesta de dos dependencias y aseos, y almacén con una superficie de 2.100 metros cuadrados y un cobertizo de 525 metros cuadrados. La superficie no edificada hasta la total del solar está destinada a patio. Linda: al Norte, con camino del Mas del Frare; Sur, con Teresa Sansasusagna Roig; al Este, con Francisco Fortuny Bofarull, y al Oeste, con herederos de Teodora de Morenes. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.388, libro 611, folio 139, finca número 50.751.

Valorada en 65.000.000 de pesetas.

B) Pieza de tierra sita en el término de Tarragona, partida «Creu de Valls», con una superficie de 15.090 metros cuadrados. Linda: al Norte, con calle N, hermanos Dols y parte con Margarita Serres; al Sur, con Margarita Serres, «Del-tasol, S. A.», y en una pequeña parte con terrenos del excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona; al Este, con «Edial, S. A.», hermanos Dols, Margarita Serres y «Del-tasol, S. A.», y al Oeste, con resto de finca matriz, de la que se segregó. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona al tomo 1.389, libro 612 de Tarragona, folio 121, finca número 51.008.

Valorada en 44.000.000 de pesetas.

C) Parcela de terreno sita en el término de esta ciudad, partida «Creu de Valls», de cabida aproximada 4.640 metros cuadrados. Linda: al Norte, con camino Creu de Valls, o «Puente del Diablo», y mediante el mismo, con Buena-ventura Espinach (hoy también parte de la parcela número 147/3 del Plano Catastral, de doña Carmen Gual Muntané); al Sur, con terreno cedido al excelentísimo Ayuntamiento de Tarragona; al Este, con Carmen Plana Maduell, hoy finca de la Unión Territorial de Cooperativas de Viviendas de Tarragona y al Oeste, con María del Carmen Colet Pedro. Consta inscrita en el Registro de Tarragona al tomo 1.337, libro 584, folio 114, finca número 3.203.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de octubre del actual y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cedido a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las fincas que sirve de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario.—4.877.3.

TERRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Terrasa y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipote-

caria, número 12/79. Instados por la Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza y representada por el Procurador don Carlos Fages y Solá, contra doña Claudia Vila Palau y doña Dora Valladaura Graus, por medio del presente se sacan a pública subasta los bienes que se dirán, por término de veinte días, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la tasación señalándose para dicho acto el día 6 de noviembre de 1984 y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para en caso de que la misma resulte desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1984 y hora de las doce.

Las cuales subastas se celebrarán con sujeción a las normas previstas en las reglas 8.ª, 9.ª, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y artículos complementarios de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificación registral se hallan en Secretaría; que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa torre de semisótano y planta, formando una vivienda unifamiliar y sita en el término municipal de Tarrasa, colonia del Pinar, parroquia de Sant Julia d'Altaura, lindante con el camino de L'Espardenvera, con una superficie edificada de 80 metros cuadrados, el semisótano, y 200 metros cuadrados, la planta, en total 280 metros cuadrados edificadas, levantada sobre un terreno solar de 1.889 metros cuadrados, equivalentes a 50.000 palmas también cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.339, folio 1, finca 38.077, inscripción segunda.

Tasada en escritura hipotecaria en la cantidad de 7.022.000 pesetas.

Dado en Tarrasa a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario—7.988 A.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos de don José García Ibáñez y doña María del Carmen García Ibáñez, número 283/1984, representados por el Procurador señor Cervera Gav. en cuyo expediente, por auto de esta fecha, se ha declarado a dichos solicitantes en estado de suspensión de pagos, debiéndoseles considerar en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general que ordena el artículo 10 de la referida Ley de Suspensión de Pagos, para cuya celebración se ha señalado el día 5 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose por cédula a los acreedores residentes en esta capital y por carta certificada a los residentes fuera de ella.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—4.894-3.

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 680 de

1979, promovidos por el «Banco Hispano Americano, S. A.», representado por el Procurador señor Pastor Abad, contra don Fernando de Jorge Gómez y otra, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de octubre de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Lote único.—Local comercial recayente a la parte izquierda del patio de entrada al edificio, mirando a la fachada de frente, con su correspondiente sótano, con una superficie edificada de 184,60 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en Valencia, con frontera recayente a la calle Duque de Calabria, con el número 6 de policía. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 4 al tomo 713, libro 41 de la Sección 2.ª de Ruzafa, al folio 152, finca número 2.512, inscripción quinta. Tasado a efectos de subasta en la escritura de constitución hipoteca en la suma de 8.637.500 pesetas.

Dado en Valencia a 13 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—4.875-3.

ZAMORA

Edicto

En el expediente de suspensión de pagos número 523 de 1983, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora, respecto de don Laureano Peralta Franco, mayor de edad, separado, industrial y vecino de Zamora, con establecimiento y domicilio en avenida de Galicia, sin número, se ha dictado con esta fecha, auto, cuya parte dispositiva dice así:

«Auto.—En Zamora a 31 de julio de 1984.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar al solicitante don Laureano Peralta Franco en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional el resultar su activo superior al pasivo.

Se convoca a Junta general de acreedores para el próximo día 30 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose a los acreedores en legal forma, por cédula a los de esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella, lo que cuidará de verificar la parte solicitante.

Publíquese este auto, mediante inserción de su parte dispositiva en el «Boletín Ofi-

cial del Estado». «Boletín Oficial» de esta provincia y periódico diario de esta ciudad «El Correo de Zamora», librándose para ellos los despachos correspondientes que se entregarán al Procurador de la parte solicitante, para que cuide de su diligencia y reportación.

Póngase este auto en conocimiento de los Juzgados de Primera Instancia número 1 y de los de Distrito de esta ciudad, así como de la Magistratura de Trabajo de Zamora, entregándose tales despachos al Procurador de la parte solicitante para que cuide de su diligencia.

Anótese esta resolución en el Registro Mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad encargado del mismo e inscribase al margen de la correspondiente inscripción de nacimiento del suspenso don Laureano Peralta Franco, librándose para ello el correspondiente exhorto al Juzgado de igual clase de Salamanca, a cuyo partido corresponde el Registro Civil de Villaverde de Guareña, lugar de nacimiento del suspenso y entregándose dichos despachos al Procurador de la parte solicitante para que cuide de su diligencia y reportación.

Tómese nota de esta resolución en el Libro de Registro de Suspensiones de Pagos de este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zamora, de que doy fe, Carlos Javier Alvarez Fernández.—Ante mí, P. S. B. Hernández Serrano (rubricados).

Y para cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zamora a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Alvarez Fernández.—El Secretario, P. S., B. Hernández Serrano.—4.883-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 397 de 1984, Jorge Closas Hernández.—(1.651.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 497 de 1984, Miguel Asenjo Rodríguez.—(1.650.)

El Juzgado Militar Eventual del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, IV de La Legión, en Ronda, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 394 de 1984, Juan Tomás Cloquell.—(1.649.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de Ronda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 499 de 1984, Luis Cruz Miguel.—(1.648.)

EDICTOS

Juzgados militares

Celso Marín Barcino, hijo de Miguel y de Petra, natural de Valladolid, de treinta años de edad, en paradero desconocido; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 711 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Reclutas número 113 ante el Juez Instructor don Eugenio Rodríguez López, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1984.—El Juez Instructor, Eugenio Rodríguez López. (1.672.)